

# AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ¿QUIÉN DA MÁS?

[spacer]

[spacer]

El objetivo principal de la sección «noticias» de este espacio virtual es comentar sentencias que puedan ser útiles para todos, para ustedes al leerlas y para mi al preparar la noticia, sin embargo hay noticias que resulta imposible pasarlas por alto.

Este año en España es un año eminentemente electoral por lo que vamos a ver y oír de todo, pero lo que se está empezando a oír en materia de violencia de género cuando menos resulta preocupante.



El día 11 de marzo de 2015, «Europa Press» publicaba la siguiente noticia: «**La Generalitat Catalana indemnizará a mujeres víctimas de violencia machista**», en dicha noticia podíamos leer lo siguiente: «*La consellera de Bienestar Social y Familia de la Generalitat, Neus Munté, ha anunciado este miércoles que su departamento ya tiene listo el decreto que regulará las condiciones para que las víctimas de violencia machista reciban una indemnización, y espera que sea efectivo este mismo año*»

La indemnización anunciada por la Generalitat de Cataluña se concederá una sola vez y en un solo pago, pudiendo superar los 3.000 €, asimismo será compatible «con las que haya podido establecer una sentencia judicial u otras prestaciones públicas o privadas».

Tres semanas después, el 2 de abril de 2015, el periódico digital «El Correo.com» publicaba la siguiente noticia: «**El Gobierno Vasco dará hasta 10.000 euros a las víctimas de la violencia de género**», en dicha noticia podíamos leer lo siguiente: «El Gobierno vasco ofrece a las víctimas de la violencia de género una ayuda directa de entre 2.500 y 10.200 euros para su reintegración social».



La ayuda anunciada por el Gobierno Vasco, al igual que sucede en el caso de Cataluña, solo se puede pedir una vez y se percibirá en un solo pago, siendo compatible con la «Renta de Garantía de Ingresos» e incluso el

acceso en condiciones ventajosas a viviendas de protección oficial.

Sinceramente, esto parece una subasta, solo falta el subastador diciendo la famosa frase: «¿Quién da más?», y la pregunta ahora es ¿Cuál será la siguiente oferta?

En mi opinión con estas ayudas se está discriminando doblemente a las víctimas, primero se discrimina a las víctimas de la mal llamada violencia de género, ya que en función de la comunidad autónoma en la que estén empadronadas tendrán más derechos o menos –ej.: una víctima de violencia de género en Cataluña tendrá derecho a una indemnización menor que una víctima de violencia de género en el País Vasco-, y,

***segundo, se está discriminando al resto de víctimas de la violencia doméstica –hombres, niños, ancianos, etc.–, para las cuales no se prevé ningún tipo de ayuda.***

**Pero lo más preocupante, es que estas ayudas se pueden acabar convirtiendo en incentivo para que proliferen las denuncias falsas por violencia de género.**

**Visto lo visto, *solo queda esperar a ver quién da más...***

[spacer]

**Más información en:**

**Europa Press**

**El Correo.com**